

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticinco (25) de Julio del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 00802.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la entidad demandante el 12 de julio pasado (derivado No. 29 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Ordenar Requerir al señor pagador de la empresa AUTÉNTICAS ACHIRAS DEL HUILA, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 2311 de fecha 11 de julio del año 2018, el cual fue recibido en esa compañía el día 10 de agosto del mismo año 2018, según se desprende de las documentales que obran en el expediente (folios 32, 34 y 35 - derivado No. 01 del expediente digital).-

Oficiese por secretaría a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **126**, hoy **26 de julio de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47a0f3d9525f2b35aa289936447e03888ea4b2c6b8ae58faffe8791d11c555e7**

Documento generado en 25/07/2022 11:25:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>